

Cumplido el Real orden de los 5. del Real
 Consejo de las ordenes de este presente año, —
 zundad de dux } Se dieron dos cartas. Una al Cavildo e clerico
 ría = Cavildo } de la Cui^a de mixera, y otra de la Cui^a de la piz
 e clerico } dando licencia para que se la una necesaria
 para el abio de las Ozinas. Y para la otra de la
 para a Coger en ella. Y para la otra de la Cui^a de la piz
 licencia para el corte de la dea de pino seco, Y
 en quando ala Cofida de mixera para los Ratos
 sea sin per suizo de la querezerise para el
 abio de este pueblo. Y en ponda a dhas car-
 tas para lo a cordaron.

Cuestando Curo D. D. Jujo de Castilla
 y el executor se conformo con lo a cordado —
 Cuestando a cordado se tubo presente el gran
 beneficio que se seguia a publicos de reparar la
 obra de parzano. para recoger las aguas y beneficiar
 las tierras, de que principal por ahora es la limpia
 que a dixer muy Cordosa. Y con el aprobacion
 de parneular. se a cordo que cada uno de los dueños
 a cada con quatro psonadas por dia. Y que los 8. Cap-
 itulares anistan por dia. segun sus antiguedades. Y esto
 a cordaron y firmaron.

Yo de E. R. de
 Diego de...
 Juan...

Juan de...
 Sanchez...
 Simon...

